

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por parte de D. Juan José Sanz Velasco, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento para bar especial, sita en la calle Rosario, número 19, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Rascafría, a 24 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Fernández.

(02/1.275/24)

